



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES

CONVOCATORIA



LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 12/08
PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE LOS DERECHOS DUDOSOS
DE COBRO DE CRÉDITOS PROPIEDAD DE NACIONAL FINANCIERA,
S.N.C., COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN
DE CARTERA (FIDERCA)

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (**LFABESP**); 41 al 50 de su Reglamento (**RLFABESP**); octavo, noveno, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y cuadragésimo séptimo al sexagésimo tercero de las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2008, convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE N° 12/08, para la enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro que a continuación se mencionan, en lo sucesivo **LOS DERECHOS**.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

Paquete 1. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 751 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la Unión de Crédito (U.C.) Empresarial de Occidente, S.A. de C.V.; U.C. Mueblera, S.A. de C.V.; U.C. de los Fundidores y Maquinadores, S.A. de C.V.; U.C. de la Artesanía y Joyería, S.A. de C.V.; U.C. de las Industrias Químicas de Jalisco, S.A. de C.V.; Confección de Jalisco U.C. Mixta, S.A. de C.V.; U.C. Industrial de Nayarit, S.A. de C.V.; U.C. Industrial del Transporte de Guerrero, S.A. de C.V.; U.C. del Comercio Servicios y Turismo de Guerrero, S.A. de C.V.; Crédito Constructor, Unión de Crédito, S.A. de C.V.; U.C. Comercial de Jalisco, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria e Industrial de Nayarit, S.A. de C.V.; U.C. de Industria Comercio y Servicios de la Costa de Guerrero, S.A. de C.V.; U.C. Mixta del Balsas, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria Comercial Industrial y de Servicios del Estado de Colima, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria e Industrial de la Costa de Nayarit, S.A. de C.V.; U.C. del Transporte de Nayarit, S.A. de C.V.; y Factor Profín de Occidente, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$91,919,326.00 (noventa y un millones novecientos diecinueve mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de LOS DERECHOS: Jalisco, Nayarit, Michoacán, Guerrero y Colima.

Paquete 2. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 2,085 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la U.C. Industrial de México, S.A. de C.V.; U.C. de la Industria del Calzado y Afines, S.A. de C.V.; U.C. Empresarial de México, S.A. de C.V.; U.C. del Valle de México, S.A. de C.V.; U.C. Industrial Comercial y de Servicios del Distrito Federal, S.A. de C.V.; U.C. del Valle del Anahuac, S.A. de C.V.; Arrendadora Financiera Havre, S.A. de C.V.; Arrendadora Pragma, S.A. de C.V.; Magna Arrendadora, S.A. de C.V.; y U.C. Metropolitana, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$322,041,939.00 (trescientos veintidós millones cuarenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de LOS DERECHOS: Distrito Federal.

Paquetes 3. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 410 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la U.C. Industrial de los Mochis, S.A. de C.V.; U.C. de la Laguna, S.A. de C.V.; U.C. Industrial Comercial y de Servicios de Durango, S.A. de C.V.; U.C. Microind. Metalmeccanica y Similares del Estado de Nuevo León S.A. de C.V.; U.C. de Tampico, S.A. de C.V.; U.C. Industrial del Sur de Sonora, S.A. de C.V.; U.C. Comercial de los Mochis, S.A. de C.V.; Grupo Industrial de la Construcción de Sinaloa, S.A. de C.V.; U.C. General de la Laguna, S.A. de C.V.; U.C. Frutícola del Estado de Chihuahua, S.A. de C.V.; U.C. Comercial de Guasave, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria e Industrial de Tamaulipas, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria Industrial y Comercial de Luis Moya, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria Sierra Tarahumara, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria e Industrial del Norte de Durango, S.A. de C.V.; U.C. Empresarial de Nuevo Leon, S.A. de C.V.; U.C. Mixta de Rio Grande, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria y Comercial de Villa de Cos, S.A. de C.V.; U.C. Mixta de Guasave, S.A. de C.V.; U.C. del Comercio Servicios y Turismo de Mazatlán, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria Comercial e Industrial del Noroeste de Durango, S.A. de C.V.; U.C. Comercial e Industrial de Nuevo Leon, S.A. de C.V.; U.C. Mixta del Noreste de Zacatecas, S.A. de C.V.; U.C. de Multifinanciamientos, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria Comercial e Industrial del Evora, S.A. de C.V.; Dinamica Pro-Fact, S.A. de C.V.; Arrendadora Financiera Arka, S.A. de C.V.; y U.C. de la Industria Turística de Sonora, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$122,739,970.00 (ciento veintidós millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de LOS DERECHOS: Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Zacatecas, Durango y Tamaulipas.

Paquetes 4. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 155 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la U.C. del Estado de Puebla, S.A. de C.V., U.C. de la Construcción de Querétaro, S.A. de C.V., U.C. de la Construcción de Tlaxcala, S.A. de C.V., U.C. de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí, S.A. de C.V., y U.C. Mixta de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$19,192,363,040.00 (diecinueve millones doscientos treinta y seis mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de LOS DERECHOS: Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz Puebla y Tlaxcala.

Paquetes 5. Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 248 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la U.C. Agropecuaria e Industrial de la Costa de Chiapas, S.A. de C.V.; U.C. de la Industria de la Construcción del Sureste, S.A. de C.V.; U.C. de Constructores y de Servicios de Campeche, S.A. de C.V.; U.C. Industrial Comercial y de Servicios de Cozumel, S.A. de C.V.; U.C. Industrial Comercial y de Servicios de Cancún, S.A. de C.V.; U.C. Mixta del Carmen, S.A. de C.V.; U.C. Empresarial de Quintana Roo, S.A. de C.V.; U.C. Comercial y de Servicios Turísticos de Quintana Roo, S.A. de C.V. y U.C. Mixta del Istmo, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$50,617,070.00 (cincuenta millones seis cientos diecisiete mil setenta pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de LOS DERECHOS: Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Oaxaca.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la LFAEBSP, se utilizará el valor de mercado para la adjudicación de LOS DERECHOS. Al efecto, el SAE contará con una "Referencia de Valor", para estar en posibilidad de evaluar las ofertas de compra que presenten los participantes. Se hace del conocimiento general, que el precio a que se refiere la "Referencia de Valor" será reservado.

PROCESO DE LICITACION:

LICITACIÓN PÚBLICA DE CCE No. 12/08			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Información y Venta de BASES	Jueves 30 de Octubre de 2008 al Viernes 21 de Noviembre de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Inscripción y Registro de Participantes	Jueves 30 de Octubre de 2008 al Martes 25 de Noviembre de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Revisión de Expedientes	Lunes 3 de Noviembre de 2008 al Martes 25 de Noviembre de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Acapulco Número 36, 8vo. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700
Junta de Aclaraciones	Martes 18 de Noviembre de 2008	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Auditorio del SAE, PB, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Recepción de Ofertas de Compra	Miércoles 26 de Noviembre de 2008	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Auditorio del SAE, PB, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo	Miércoles 26 de Noviembre de 2008	12:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Auditorio del SAE, PB, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

INFORMACION GENERAL:

- Las **BASES** para la Licitación Pública DECCE No. 12/08 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.), el cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria Scotiabank, en la cuenta número 102532069, a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; asimismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del SAE, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1931, Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal. El SAE acusará de recibido de la compra de **BASES** y con éste el Participante podrá iniciar los trámites de inscripción y registro en el proceso de Licitación. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las **BASES** fuera del plazo señalado, no implica que el SAE tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Para su inscripción, los participantes deberán proporcionar una **Garantía de Seriedad**, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe de **\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, firmar Convenio de Confidencialidad y recibir las **BASES** y sus respectivos anexos.
- Todo Licitante que adquiera las **BASES** de Licitación, no podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El Licitante que haya adquirido las **BASES** de la presente Licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**; de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de Licitación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día martes 25 de noviembre de 2008, hasta las 18:00 horas (límite distinto del establecido para la compra de Bases).

- Los Licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su **Garantía de Cumplimiento** el día miércoles 26 de noviembre de 2008, de las 10:00 a las 11:30 horas, en el Auditorio del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, sito en Avenida Insurgentes Sur 1931, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el calendario de la presente convocatoria.
- Los Licitantes deberán de proporcionar la **Garantía de Cumplimiento**, que será reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe, para cada paquete, de conformidad con lo siguiente:

PAQUETE	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
Paquete 1.	\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 2.	\$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 3.	\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 4.	\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 5.	\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día miércoles 26 de noviembre de 2008, a partir de las 12:00 horas en el Auditorio del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, sito en Avenida Insurgentes Sur 1931, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el calendario de la presente convocatoria.
- **LOS DERECHOS** objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a la persona física o moral que entre los participantes haya presentado la oferta de compra más alta de conformidad con lo establecido en las **BASES**.
- El Licitante declarado ganador en el proceso de Licitación deberá efectuar el pago de **LOS DERECHOS** en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del fallo, de acuerdo a lo estipulado en las **BASES** relacionadas con este proceso de Licitación. El pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES**, a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de **LOS DERECHOS** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y, por tanto, las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento quedarán a favor del **SAE**, de acuerdo con lo establecido en las **BASES**, quién sin necesidad de una nueva Licitación, podrá declarar como nuevo adjudicatario al Licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las **BASES**.
- La celebración del Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir del día hábil posterior al de la fecha de notificación del Fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **LOS DERECHOS** se efectuará dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que haya llevado a cabo la celebración del Contrato de Cesión de Derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAEBSP.
- El **SAE** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento durante el desarrollo del proceso y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, las **BASES** y sus **Anexos**, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el **SAE** o las instituciones involucradas en el mismo, únicamente debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a las personas participantes en el proceso, entendiéndose como personas participantes aquellas que hubiesen adquirido **BASES** y realizado su inscripción y registro en las fechas señaladas.
- De conformidad con el Artículo 44 de la **RLFAEBSP**, el **SAE** podrá cancelar la Licitación antes del acto de Fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor; cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista causa justificada, debiendo notificar por escrito a los participantes tal situación. En este caso procederá a la devolución de las Garantías de Seriedad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de **LICITACION**, así como las ofertas presentadas por lo Licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D. F. A 30 DE OCTUBRE DE 2008

A T E N T A M E N T E

FRANCISCO FARFAN BORTOLINI
 Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas